

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ
A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO
ECONÓMICO (CESIP-OCDE)**

**5.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(MATINAL)**

(Documento de trabajo)

**JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE**

-A las 09:20 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Buenos días.

Vamos a dar inicio a la sesión.

Señora secretaria técnica, por favor, sírvase pasar lista para verificar el *quorum*.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista.- Buenos días, señor presidente.

Señores congresistas, se va proceder a pasar lista de asistencia.

Congresista Bustamante Donayre Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Amuruz Dulanto.

Vuelvo a llamar.

Congresista Kamiche Morante, Luis Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).- Presente, señorita secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, congresista Kamiche Morante.

Congresista Alva Prieto, María Del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Alva Prieto.

Congresista Flores Ruíz, Víctor Seferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente. Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Flores Ruíz.

Congresista Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (); congresista Soto Palacios, Wilson.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presente, Soto Palacios.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Soto.

Señor presidente, han contestado a la lista de asistencia cinco señores congresistas, cuenta usted con el *quorum* reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Entonces, con el *quorum* correspondiente, y siendo las 9 horas con 20 minutos del jueves 27 de febrero del 2025, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma Virtual Teams, damos inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE, en el período anual de sesiones 2024-2025.

Pasamos directo a la estación Orden del Día, toda vez que esta es una sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Tenemos programado en el Orden del Día, la presentación y exposición del ministro del Ambiente, señor Juan Carlos Castro Vargas, y hacemos un breve intermedio para invitar a que pueda pasar al señor Ministro.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida al señor ministro Juan Carlos Castro Vargas, ministro del Ambiente, quien viene acompañado del señor Yuri Pinto Ortiz, Director de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente,

así como la presencia del señor Mirko Miranda Sotil, Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio del Ambiente.

Damos, además, la bienvenida por la plataforma virtual a la congresista Amuruz y la congresista Limachi, quienes han registrado su asistencia.

El congresista Víctor Flores también.

Gracias.

Entonces, el señor ministro del Ambiente ha sido invitado a la sesión de hoy para disertar sobre los avances y reformas institucionales del Perú en el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, de acuerdo a este tema específico y otros más que el señor ministro tenga bien explicar.

El tema es: Acciones y avances respecto de las recomendaciones de la OCDE concernientes a la evaluación del Comité de Químicos y Biotecnología de la referida organización.

Entonces, damos la bienvenida al ministro del Ambiente y a los distinguidos funcionarios que lo acompañan y le concedemos el uso de la palabra para que pueda dar inicio a su presentación.

Muchas gracias.

El MINISTRO DEL AMBIENTE (MINAM), señor Juan Carlos Castro Vargas.— Muchas gracias, congresista Bustamante, presidente de la Comisión de Adhesión a la OCDE. Señores congresistas que nos acompañan de manera presencial y de manera virtual y a los funcionarios que el día de hoy nos acompañan.

Primero, presidente, es importante que el Perú en el año 23, y es importante decirlo, el 7 de junio del año 23, realmente con el memorándum inicial ya dimos ese paso para ser un país miembro de la OCDE. Antes de esa fecha, lo que había en Perú eran tratativas de avance, de cómo queríamos incorporarnos y es por eso importante que recordemos esa fecha.

Este memorándum inicial del 7 de junio del año 23 inicia realmente como país, iniciamos con la entrega por parte del gobierno peruano, ese memorándum que contenía los compromisos que nosotros como país hacíamos llegar a la Comisión de la OCDE, con miras a que iniciamos todo el proceso de adhesión y para que en su momento el Perú sea miembro de esta organización de los países desarrollados.

Es importante también, presidente y señores congresistas, mencionar que en el memorándum inicial el Perú se comprometió a adecuar a su marco normativo 230 instrumentos normativos y

jurídicos que nos pide la OCDE para ser miembros de esta asociación o podemos decir, este grupo de países desarrollados.

Y de estos 230 instrumentos jurídicos que la OCDE nos pide, el sector Ambiente tiene bajo su responsabilidad la alineación de normas nacionales que en número son 58 instrumentos jurídicos de la OCDE que van a ser adecuados en materia ambiental.

Es muy importante y ya después el doctor Yuri Pinto, Director General de Políticas de Ministerio del Ambiente, dará a conocer los avances de estos instrumentos.

Ahora, en materia ambiental, el Perú es evaluado por el Comité de Políticas Ambientales de la OCDE y por el Comité de Químicos y Biotecnología. Nosotros el año pasado hemos estado informando al Comité de Químicos y Biotecnología de la OCDE los avances que hemos estado en función a los 58 instrumentos que tenemos y que el doctor Pinto estuvo en Francia haciendo esta presentación de los resultados y avances que tenemos como país.

Estamos firmemente comprometidos, señor presidente, como gobierno, que el esfuerzo de alinear la legislación de buenas prácticas del sector Ambiental a los estándares de la OCDE. Estos estándares que vamos a adecuar, van a permitir brindar, sobre todo, optimizar muchos de los procesos normativos -muchas gracias- con miras a una mayor protección de nuestros recursos.

Pero no sólo es adecuar las normas para los compromisos que tenemos como país, sino que en materia de OCDE los países desarrollados lo que miran es que los recursos naturales, si bien es cierto, tenemos que emplear todos los mecanismos para protegerlos, también deben servir, presidente, para el desarrollo de los países. Si no utilizamos los recursos para el desarrollo del país, mal haríamos en estar solo protegiéndolos sin que la población de los países, en este caso de nuestro país, se beneficie de estos recursos.

Y ahí tenemos agricultura, pesca, minería, industria, etcétera, de los recursos naturales. Y en ese esfuerzo, presidente y congresistas, el Ministerio del Ambiente ha ido adecuando muchas normas, que lo hemos llamado el proceso de sinceramiento de la tramitología ambiental en nuestro país donde como ustedes también pueden haber vivido seguro en algún momento, es que la tramitología en nuestro país se extendió tanto, se extendió tanto presidente, que para dar viabilidad a un proyecto de inversión sea pública o privada nos demorábamos entre 3 a 4 años como país.

Esto realmente era inconcebible cuando países cercanos al nuestro, vecinos nuestros como Chile, Colombia otorgan estas licencias ambientales o certificaciones ambientales que viabilizan las inversiones de proyectos públicos y privados en seis meses. Y nosotros, hace 23 años atrás, presidente, en una

norma, la Ley del Sistema de Igualación de Impacto Ambiental, establecimos que el plazo máximo era ocho meses. En el transcurso del tiempo y los distintos gobiernos lo que ha ocurrido es que se ha ido burocratizando generando requisitos innecesarios y que lleguemos a esta extensión de cuatro años.

Entonces, OCDE nos pide también que seamos muy expeditivos en nuestros trámites, en nuestras normas que faciliten el cuidado del ambiente que faciliten el desarrollo del país, que faciliten también, que bajemos la brecha de pobreza y eso es importante.

Entonces, el gobierno ha ido impulsando normas desde el año 2004 que hoy han puesto al Perú en otro nivel, los países que nos están mirando el día de hoy para traer inversiones, ven con buenos ojos las adecuaciones normativas que hemos hecho y que esto realmente da un sentido de confianza del país hacia otros.

Y, próximamente estamos elaborando la nueva norma que realmente nos va a poner al país a la altura de Canadá y otros países con información que van a ser de acceso libre para el público en general, para proyectos, para titulares de proyectos y con eso vamos a reducir entre 12 a 18 meses también toda la fase de formulación de los proyectos ambientales.

Eso es importante de ir hacia la adhesión de países miembros de la OCDE. Los estándares son muy exigentes, pero también estos estándares exigentes nos deben llevar al desarrollo del país.

Eso es, señor presidente, lo que quería comentarles.

Y, si usted me permite, presidente, dejar al doctor Yuri Pinto para que nos pueda explicar los avances que tenemos en cuanto a estos 58 instrumentos jurídicos en materia ambiental.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Yuri Pinto.

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Yuri Pinto Ortiz.— Muchas gracias, muy buenos días señor presidente y por su intermedio un saludo a los señores congresistas que nos acompañan.

Permítame por favor, si me acompaña, informar los avances que estamos haciendo en materia ambiental y específicamente referido al Comité de Productos Químicos y Biotecnología, que fue la materia por la cual se nos ha convocado a nuestro señor ministro.

Señor presidente, como explicaba nuestro ministro Castro, el Perú debe adecuarse para estar alineado a 200 instrumentos normativos de la OCDE. De estos 230 instrumentos que todos los

ministerios deben adecuar sus marcos normativos, el Ministerio del Ambiente está a cargo de 58 instrumentos. 42 instrumentos ya fueron evaluados por la OCDE, se presentaron los avances del Perú. El año pasado, en mayo del 2024, 17 de estos 42 ya fueron alineados a la OCDE y sobre el resto hemos presentado un plan que tiene un horizonte de dos años. Ese plan es evaluado permanentemente por la OCDE y estamos en esa línea y esperamos cumplir la adecuación a estos 42 instrumentos hasta el año 2026.

Con respecto al Comité de Productos Químicos y Biotecnología, que es la materia que nos convoca, el Perú debe adecuarse a 20 instrumentos de la OCDE. 16 de estos instrumentos normativos están a cargo del Ministerio del Ambiente.

Entonces, nosotros tenemos que adecuarlos marcos normativos para estar alineados a 16 instrumentos de la OCDE en lo que es el Comité de Químicos y Biotecnología.

Por favor, la siguiente.

Respecto a lo que son políticas, es un comité de la OCDE que le llamamos EPOC. Como señalaba, en mayo del 2024 en París, el Perú presentó al Comité EPOC las acciones realizadas para la alineación a 17 instrumentos. 17 ya cuentan con la conformidad de la OCDE y sobre los restantes 17 hemos presentado un primer Plan de Trabajo.

Luego en junio al mes siguiente, sostuvimos una segunda reunión con la OCDE y presentamos un segundo Plan de Acción para ocho instrumentos. **(2)**

De manera tal, señor presidente, que en cuanto se refiere al Comité de Políticas de la OCDE, tenemos dos planes de trabajo que vienen siendo constantemente monitoreados por los comités de la OCDE.

Estos planes de trabajo, referidos al Comité, por favor, nos permiten mejorar nuestros marcos normativos, nuestras prácticas nacionales, en materias que son muy importantes para mejorar la calidad de vida de nuestros peruanos, como es información ambiental, mejorar los procedimientos de certificación ambiental, el control y prevención de la contaminación, mejorar la gestión de la Autoridad Nacional del Agua en la gestión del agua, el manejo integrado de zonas costeras, transportes y ambiente, energía, infraestructura, instrumentos económicos para la protección de la biodiversidad, la contaminación transfronteriza, las compras públicas sostenibles, la asistencia para el desarrollo, el movimiento transfronterizo de residuos sólidos y la gestión integral de residuos sólidos.

En todas esas áreas estamos trabajando y hemos ido actualizando, optimizando nuestros marcos normativos, lo que ha generado una

mayor protección al ambiente, pero a su vez ha optimizado los procedimientos para que las certificaciones ambientales, por ejemplo, se logren en mayores tiempos y con mayor rigurosidad técnica.

Estos dos planes que están siendo monitoreados por la OCDE, requieren la participación de once ministerios y de diferentes instituciones públicas, como OSINFOR, SERFOR, la ATU, SENACE, SUNASS, el ANA, entre otras.

El Ministerio del Ambiente lidera las acciones que desarrollan estas instituciones y reportamos a la OCDE los avances que cada una de estas instituciones realizan para optimizar sus marcos normativos, de manera tal, que estemos alineados a las directrices, a las normas, a las recomendaciones de la OCDE.

En cuanto a lo que es el Comité de Químicos y Biotecnologías, el Perú en materia desde el sector del Ministerio del Ambiente debe alinearse a dieciséis instrumentos. Hay otros cuatro instrumentos que están a cargos de INACAL, de MIDAGRI y del Ministerio de Salud.

Pero en cuanto a lo que es el sector ambiente, nosotros debemos alinear nuestros marcos normativos para estar acorde a dieciséis instrumentos de la OCDE.

En este caso, el avance aún no es tan significativo como el anterior Comité, un eje muy fundamental es el Reglamento del Decreto Legislativo 1570, la Ley de Gestión Integral de Sustancias Químicas, porque con la aprobación de este decreto legislativo, vamos a lograr de inmediato estar alineados a once instrumentos jurídicos de la OCDE.

Este es un instrumento muy importante y la OCDE en las coordinaciones estableció como punto de partida para la evaluación por parte de este Comité de Químicos y Biotecnologías, tener en trámite la elaboración y aprobación de este reglamento.

Este reglamento actualmente se encuentra en un proceso de consulta pública y a más tardar esperamos obtener su aprobación en abril de este año.

Este reglamento va a establecer estrategias para la protección de la salud y de las personas y el ambiente, a través de la implementación de mecanismos para la gestión de sustancias químicas con un enfoque de gestión de riesgos para la salud y el ambiente.

Entonces, señor presidente, nosotros hemos tenido en Perú la presencia de una misión del Comité de Químicos y Biotecnologías, precisamente este mes, entre el 4 y 6 de febrero. Esta misión de la OCDE analizó las acciones que el Perú está realizando para

alinearse, participaron diferentes instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Riego, Produce, entre otras.

Y luego de estos dos días de intenso trabajo, se llegaron a las siguientes conclusiones: en la práctica, nuestros marcos normativos tienen un grado mayor de avance al que se había reportado inicialmente cuando iniciamos este camino de atención a la OCDE.

Entonces, estamos adecuando nuestras fichas, evidenciando los avances que el Perú ya ha logrado en materia de protección del ambiente y la salud de las personas por la gestión de sustancias químicas.

Esperamos aprobar el reglamento este mes de marzo o abril máximo y con ello estamos haciendo los esfuerzos necesarios para poder presentar nuevamente los avances del Perú en junio de 2025 en París, en la OCDE, y esa sería la primera evaluación que nos daría el Comité de Químicos y Biotecnologías.

En resumen, señor presidente, la misión de Químicos y Biotecnologías aún no ha realizado ninguna evaluación al Perú en esta temática.

Esperamos que la primera evaluación se desarrolle en junio de este año y un hito muy importante va a ser la aprobación del Reglamento de la Ley de Sustancias Químicas que esperamos sea en los próximos meses, entre marzo y abril y con ello el Perú estaría alineado a once instrumentos jurídicos de la OCDE.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de la ley, qué ley es?

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Yury Alfonso Pinto Ortiz.— Decreto Legislativo 1570.

El señor PRESIDENTE.— Decreto Legislativo 1570.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Yury Alfonso Pinto Ortiz.— Sí, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Sustancias Químicas.

Eso sería señor presidente, señor ministro, lo que tendría que informar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Pinto.

Señor ministro, no sé si alguien más quiera participar, por favor.

Gracias.

El MINISTRO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.—
Gracias.

Como vemos, en materia de los compromisos que tiene el Ministerio del Ambiente, señor presidente, de los cincuenta y ocho instrumentos hemos avanzado, como ya se ha mostrado, en cuarenta y dos y de los dieciséis instrumentos jurídicos que tenemos que adaptarnos a lo que establece la OCDE en materia de la parte química y de biotecnología, la primera visita que hemos recibido de la Comisión de la OCDE del 4 al 6 de febrero ha sido importante porque se ha delineado los pasos a seguir, todavía no ha sido una reunión o una visita de evaluación, sino ha sido una visita para ver cómo vamos implementándolo.

Y como acaba de ser mencionado por el doctor Pinto, la obtención del Reglamento de la Ley de Sustancias Químicas que esperamos sea en abril, ya estaríamos solamente con ese reglamento, presidente, adecuándonos a once instrumentos jurídicos de la OCDE, con lo cual ya estaríamos prácticamente aún más de 60% alineados a lo que nos establece la OCDE.

Y creo que ese es el camino en el cual estamos hoy como país y esperamos, más bien, que en la evaluación de 2026 hayamos logrado cumplir con todos nuestros compromisos ambientales de adecuación hacia estos instrumentos jurídicos que establece la OCDE.

Eso nomás, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Quisiera saber si hay alguna pregunta o comentario que puedan hacer alguno de los congresistas participantes de esta sesión.

¿Alguien en plataforma?

¿Congresista Soto, tiene alguna pregunta? Por favor.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Saludos a todos, saludos al señor ministro y a su equipo técnico.

Yo creo que, de esta comisión, señor presidente, usted ha invitado a diversas autoridades, ministros de Estado y justamente estamos en ese proceso de adición del Perú a la OCDE.

Es importante que los ministerios, partes, que podríamos cumplir algunos requisitos que nos exige. Yo creo que en ese sentido es

importante trabajarlo juntos aquí desde la comisión y, bueno, creo que aquí hemos escuchado la exposición del señor ministro.

Es importante todos los avances que podemos nosotros articular en diferentes ministerios.

Solamente eso sería, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Soto.

Yo tenía algún comentario.

Hay una serie de categorías que tienen que ver con el tema de ciencia y tecnología.

El Ministerio del Ambiente está enfocando la posición de Perú en OCDE respecto de nuestra participación futura deseada en OCDE, en términos de la protección al medio ambiente.

Sin embargo, la OCDE —como su nombre lo indica— es una Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, entonces aquí tenemos el contrapeso habitual, típico de la regulación y la sobrerregulación versus la capacidad de poder desarrollar y poder realizar actividad económica de manera productiva.

En el Área del Comité de Productos Químicos y Biotecnología, como ustedes han explicado, hablan de instrumentos normativos que tienen que ver con la regulación del Ministerio del Ambiente a los diferentes aspectos relacionados con estos temas, pero, dónde están aquellos instrumentos normativos que permitirían quizá disminuir el nivel de sobrerregulación que existe en muchas áreas, solamente pongo como ejemplo una y me gustaría hacer una pregunta específica sobre esta.

Y tiene que ver con un reglamento aprobado mediante decreto supremo del año 2019 del MINAM, que es el Régimen Especial de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, RAEE.

Aquí se incluye una serie de equipamiento y los obliga a tener un régimen y un tratamiento especial a los supuestos residuos de equipos electrónicos, y se incluyó en este reglamento a los equipos médicos.

Los equipos médicos, en realidad, los equipos científicos del área de la salud, es el término genérico, son importantes y forman parte realmente de la capacidad que tiene el Perú o que tenga el Perú para desarrollarse en el mundo de la tecnología.

Los equipos médicos tienen una vida útil mucho mayor a cinco años, que es lo que establece la norma de este decreto supremo, de este reglamento para RAEE.

Entonces, la pregunta es, ¿por qué se han incluido equipos médicos y por qué a pesar de haber transcurrido seis años desde la dación de este decreto supremo y de la oposición de una serie de instituciones que tanto comercializan como usan equipos médicos?

¿Por qué se insiste en mantener la categoría, creo que la categoría 8, que es la categoría de equipos médicos? Por ejemplo, para el listado de otras categorías, uno es grandes electrodomésticos, pequeños electrodomésticos, aparatos electrónicos de consumo, en fin.

Solo para que tengamos una idea, en la Unión Europea las categorías de RAEE, de esta norma, para grandes electrodomésticos es 49% del total, aparatos electrónicos de consumo, por ejemplo, celulares 21%; y, luego bajamos a cosas como pequeños electrodomésticos, una batidora, herramientas eléctricas y electrónicas, aparatos médicos, 0,12%. O sea, no es nada, pero para el Perú representa una cosa muy importante.

¿Cómo le podemos decir al Hospital Loaiza que desarme su tomógrafo a los cinco años? Un tomógrafo le va a durar diez años o quince años bien mantenido, no es práctico y estamos haciéndole daño a lo que es nuestra industria médica y, además, ponemos en peligro a los proveedores de los equipos médicos. En el Perú no son fabricantes, son importadores.

Y ahí me parece que hay un error en la aplicación del reglamento, porque el decreto legislativo que origina este reglamento es, y entiendo yo, habla de equipos fabricados en el Perú.

Sin embargo, el reglamento incorpora, yendo por encima de la ley, a los equipos que son importados y comercializados en el Perú, que son todos, nadie fabrica equipos médicos en el Perú, equipos complejos, equipos electrónicos.

Se fabricará una centrífugo, una autoclave, pero no un tomógrafo, un resonador magnético, un equipo de rayos equis, eso no se fabrica en el Perú.

Entonces, la pregunta específica, señor ministro, es: ¿cuáles son los planes para que este Ítem 8, el de equipos médicos pueda ser retirado? Ojo, es importante resaltar que eso no existe en los países de la OCDE; Colombia lo retiró y Colombia es un país latino de la OCDE, no desarrollado como nosotros; Costa Rica, también; otro país que lo ha retirado es España y otros países de la OCDE.

Entonces, la pregunta es: ¿qué planes tenemos en el Perú para que este equipamiento médico no figure dentro de la esfera de la RAEE?

Gracias.

El MINISTRO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.—
Muchas gracias, presidente, por la consulta.

A ver.

El MINAM ha generado años atrás mucha normatividad y mucha sobrerregulación ambiental.

Y parte del análisis de este Gobierno, presidente, es justamente hacer una revisión de toda la normativa que tenemos en nuestro país.

Y hemos empezado el 2024, cuando asumimos la gestión del Ministerio del Ambiente, emitiendo dos decretos supremos importantes, el Decreto Supremo 04 y el Decreto Supremo 05.

El 04 abre las puertas a todos los sectores para que vuelvan a evaluar los procedimientos **(3)** internos que tienen cada uno de los ministerios a fin de identificar las barreras burocráticas que hay en cada uno de estos ministerios y de los procedimientos excesivos que se han ido creando en el tiempo para que cada uno de los sectores comience a hacer una y haga las nuevas propuestas de los nuevos procedimientos simplificados que ellos tienen que tener. Eso es como primera parte para que todos los sectores estén alineados a la nueva forma de como nosotros trabajamos y vemos la parte del desarrollo del país con la conservación de los recursos naturales.

Lo siguiente, presidente, es que así como la nueva norma RAEE, también hemos identificado la de neumáticos, el reuso de neumáticos que también ahí haya habido una sobre regulación y sobre todo una carga sobre los poseedores de estos neumáticos y no estaba claro cómo lo iban a reutilizar, cómo iban ellos a poder devolver esos neumáticos. Eso es parte de lo que hoy se está revisando por la División General de Políticas entre las normas que se están revisando, neumáticos, la de RAEE nuevamente para ver como usted dice, ¿Dónde están esas fallas que tuvo la norma? Porque hay algo importante que nos diferencia quizás en este Gobierno, presidente.

Nosotros muchos de los que eh trabajamos hoy en el Minam, siempre hemos estado allá afuera mirando estas normativas y cómo eran las implicancias de estas normativas en el desarrollo del país. Y por eso que tenemos una visión mucho más amplia y estamos revisando porque adecuarnos a la OCDE implica que la revisión de nuestras normas también todas tenga que tener un mismo estándar

que nos pide la OCDE. Y en materia ambiental hay muchas todavía normas por revisar y por adecuar y modificar que estamos en ese camino.

Entonces, yo, presidente, lo único que le puedo decir es que estamos en este momento en revisión de esa norma de RAEE y de también la de neumáticos para poder hacer la nueva propuesta de lo de estas normas de tal manera que sean acotadas más a la realidad que tiene el país. A veces han sido normas muy académicas, muy escritorio y no se ha visto a la ley, cuando hemos visto en la realidad porque nosotros nos hemos sentado con el gremio empresarial, con los gremios empresariales que hay en nuestro país y hemos ido adaptando ya muchas normas y cambiando otras. Hemos recibido también esta información, estas quejas, estas solicitudes, y estas preocupaciones del gremio empresarial sobre lo que se lo que se regula y que a veces lo regulado no tiene cómo aplicarlo. Y entonces ahí el administrado se ve en esa complicación.

Entonces, eso es lo que estamos haciendo y lo que yo le podría decir es que en las próximas semanas o meses ya estaremos teniendo una evaluación integral de todas las normas y que llevará a una nueva modificación de las normas. Por tanto, sí lo que estamos avanzando de manera prioritaria por encargo del presidente es que estamos haciendo que toda la tramitología en materia ambiental ya está siendo sincerada y hoy ya los estudios ambientales pueden ser aprobados en menores tiempos con lo cual se viabiliza en menor tiempo los proyectos sobre todo los proyectos públicos que necesitamos carreteras, hospitales, colegios, etcétera, que estaban atrasados y también la inversión privada que también hoy ya se están aprobando con mucha mayor rapidez sin haber perdido la exigencia y la calidad que se pone en la evaluación ambiental.

Eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor ministro.

Sí pues, el Régimen Especial de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos tiene que allanarse, tiene que cumplir con la realidad. Hoy en día lo que está ocurriendo es que los importadores de estos equipos solo podrán ser las grandes empresas, porque son las que tienen la espalda financiera para poder apoyar, soportar o encontrarse frente a este reto que le impone el reglamento del año 19 y en el Perú los equipos los equipos médicos son distribuidos por muchas empresas, pequeñas empresas, pero no tiene la espalda financiera para poder cumplir con el reglamento de manera efectiva.

Entonces, lo que está ocurriendo en la práctica es que se está favoreciendo a las grandes empresas en desmedro de lo que no está mal, pero lo que no está bien es que se haga el desmedro de

la actividad posible de una pequeña o mediana empresa. Entonces, me parece a mí que, en aras de favorecer la actividad empresarial peruana de las pequeñas empresas, así como también del usuario, el hospital no tiene por qué perjudicarse con un equipo que todavía está perfectamente en vida útil.

Sí, yo exhortaría a que sus funcionarios técnicos puedan preocuparse de mejorar este reglamento en un plazo corto.

Gracias.

Tengo ¿Sí? Hay una pregunta de...

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, el congresista Luis Roberto Kamiche, solicita el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo no? Congresista Kamiche tiene usted la palabra.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente, buen día. Saludos a los colegas y al señor ministro presente.

El señor PRESIDENTE.— No se le escucha bien, congresista, si pudiera repetir, por favor, luego del saludo, no se le escucha bien.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Está bien. ¿Ahora me escucha mejor?

El señor PRESIDENTE.— Sí, ahora está mejor. Gracias.

Adelante, por favor.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias.

Uno de los conceptos fundamentales del Ministerio del Ambiente es lógicamente el medioambiente. Yo quisiera saber por su intermedio, señor presidente, al señor ministro, ¿Cuáles son los avances para eliminar la urea de la agricultura del país? Teniendo en cuenta que el Ministerio de la Producción a través del CITE Pesquero ha desarrollado desde hace años un fertilizante que reemplaza a la urea, que es un derivado de desecho de pescado, que podría si se reemplaza este biofertilizante por la urea, generar dos cosas, que no comamos. Que la tierra no se deprede, porque la urea es un derivado de petróleo. Y tres, eliminando metales pesados en los ciudadanos a través de la alimentación por contaminación de la urea.

Al año se importan un millón doscientas mil toneladas de urea y este biofertilizante lo puede reemplazar, un agricultor emplea un promedio de mil quinientos soles en urea por hectárea. Con este biofertilizante invertiría menos de cien soles por hectárea.

Aparte de eso, ya no se botarían todos los cientos de toneladas de la acuicultura al Lago Titicaca contaminando, porque ahí se podría poner una planta de biofertilizante.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Kamiche.

Tiene la palabra el señor ministro del Ambiente.

El MINISTRO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.— Muchas gracias.

Saludando al congresista Kamiche.

Sí, bueno, el tema de la urea tiene el reemplazo o el sustituto, va a pasar por un análisis del propio sector Agricultura, pero lo que sí es importante creo que mencionarlo que tenga relación con la consulta del señor congresista es que en el Perú sí estamos avanzando ya en la planta petroquímica, estamos viendo ya esa opción, el señor ministro de Energía y Minas ha estado detrás de este proyecto que tenemos como Gobierno, de instalar la planta petroquímica en el sur de nuestro país, de tal manera que podemos ya tener cuando se instale esa planta opciones para lo que son los nutrientes o las alternativas para los cultivos.

Y en cuanto al a lo que es el Lago Titicaca, hay un proyecto importante de la Municipalidad Provincial de Puno que está hoy en evaluación del MEF, justamente para la remediación de este tan importante lago, pero adicionalmente también hemos tenido una reunión con miembros de los Países Bajos y en las cuales en las próximas semanas vamos a tener una reunión para que nos muestren una tecnología importante que ellos están usando en Europa para la remediación de lagos y lagunas que son contaminados, que están ya afectados con... o que están en proceso de eutrofización. Y de manera muy coloquial que hemos tenido una reunión que no era el tema con los Países Bajos, se salió este aspecto y vamos a profundizar en una reunión posterior y quizás después pueda poder también compartirla con la comisión, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ministro.

Sí, al respecto yo quisiera comentar. Sobre el tema de la urea existe, claro es un tema de agricultura, pero ya que en este momento la pregunta del señor del congresista Kamiche me parece que está relacionada con su impacto en el medioambiente, hay que mencionar la urea realmente que es un compuesto químico muy sencillo, que es un grupo carbonilo con dos aminos. Listo. Carbamida se le llama también. ¿Dónde está la urea? La urea está

en la orina, está en las heces, está en el sudor de todos los animales. Nosotros producimos urea.

Entonces el abono natural, el abono, el guano de la isla, el guano proveniente de por ejemplo reces o el guano en general tiene urea. O sea, el fertilizante del guano natural es la urea. Lo que pasa es que petroquímicamente se inventó la forma de poder sintetizar carbamida, o sea, urea, de manera de que sea más fácil y más sano que rociar, por ejemplo, abono, muchas veces contaminado con bacterias en los campos de cultivo.

El problema está en que se produce lo que el señor ministro ha mencionado, la eutrofización, que cuando uno hipernitrifica* un campo de cultivo, las aguas pueden llevar este nitrógeno a por ejemplo los lagos, las lagunas, y estos terminan sufriendo una hiperpoblación de, en este caso sería algas que lo que van a hacer es quitarle el oxígeno al agua y van a morir los peces. Entonces se crea un problema medioambiental grave por el exceso de uso de urea y por el mal uso de la urea, esta que se obtiene sintéticamente, o sea, lo malo no está en la urea, lo malo está en cómo se aplica. El 90% de la agricultura mundial, ese es el último número que yo tengo, es fertilizada con urea, con urea proveniente de la petroquímica.

Yo no estoy seguro que eso tengamos que cambiarlo en el Perú. Lo que tenemos que cambiar es la forma como los agricultores usan la urea en sus campos de cultivo. Al final de cuentas, lo que va a hacer que la planta obtenga su nitrógeno es la urea, sea que venga de heces, sea que venga de orina, sea que venga de una planta petroquímica, es lo mismo, pero la pregunta es muy importante, por supuesto, porque tiene que ver con cómo se dañan los campos de cultivo.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Señor presidente, por favor, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Sí, por favor, no solamente los campos de cultivo, sino las aguas aledañas.

Congresista Kamiche tiene la palabra.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Señor presidente, acá el tema de repente yo me he expresado mal. El Perú importa un millón doscientas mil toneladas de urea derivado del petróleo, pero el estado peruano ya produce un biofertilizante de desecho de pescado, ya lo produce, ya tiene la planta hace cuatro años, y repito, utilizando esta biofertilizante que produce el Estado, se gastaría un promedio de cien soles por hectárea, o con urea se gastan mil quinientos soles por hectárea, al Lago Titicaca se botan un promedio de treinta y tres toneladas de desecho de pescado de la agricultura, pudiendo producir este biofertilizante.

El tema es que en el Perú jamás ha habido capacitaciones a los agricultores para saber qué fertilizante utilizar de acuerdo al tipo de suelo, y tampoco en alternancia de cultivos. Por eso yo estoy convencido de que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura se deben de fusionar para crear una bioagricultura, porque la urea, por ser un derivado sintético o un fertilizante sintético, nos está matando. Pero, ¿por qué no reutilizar los desechos de pescado? Ese es el tema, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Kamiche.

Sí, en efecto, su comentario es muy pertinente, porque existen alternativas al uso de la urea, pero es un tema ya de economía agrícola, es un tema de cómo hacer que sea económicamente rentable para un agricultor el poder utilizar, por ejemplo, residuos de pescado en vez de urea. Es como pretender utilizar el guano de isla. El guano de isla es limitado ahora, pero su costo de movilización y de tratamiento es alto. Por eso es que en el resto del mundo ya no se utiliza heces como forma de administrar urea.

Al final de cuentas, para poder fertilizar con nitrógeno, todos usamos urea. Es la forma como se fertiliza. En los residuos de pescado, el fertilizante allí, el principio activo, vamos a decir, es la urea. O sea, al final, lo que estamos administrando es urea, pero a partir de un compuesto que, en este caso, como nosotros somos grandes industriales de pescado, tenemos esto como residuo y es evidentemente muy importante el poder encontrar la forma económica de reutilizar este residuo de pescado. **(4)** Pero claro, ese es un tema ya de economía agrícola y de rentabilidad en cada caso.

Yo creo que sí es importante que el Ministerio de Agricultura, en este caso que es el ente rector de esa actividad, vea la forma de ofrecer la alternativa para que ya sea el agricultor o la empresa agrícola, en este caso, la que decida si le es o no conveniente desde el punto de vista de rentabilidad el utilizar este residuo de pescado. Porque hay que considerar el transporte y, además, el hecho de que un residuo de pescado también se va malogrando en el tiempo y eso sería introducir tóxicos al suelo que van en contrasentido del propósito de fertilizar precisamente.

Pero es un tema sumamente importante y los aspectos relativos al daño al medio ambiente veo que sí son considerados perfectamente por el Ministerio del Ambiente.

Gracias.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Señor presidente, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante, congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Señor presidente, le rogaría, por favor, dentro de sus facultades, teniendo en cuenta lo importante de este tema, generar una sesión con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud y de Energía y Minas para que, en lugar de instalar esta planta de petroquímicos, se impulse el biofertilizante, que ya hay una planta de producción, ya se produce, ya ha habido estudios, ya todo está de hace cuatro años estudiado y programado. O sea, acá lo que hay que hacer es ponerlo en marcha nada más.

Por eso yo le pido llamar a los tres ministerios para hacer una triangulación y crear de una vez, a través de su gestión, una bioagricultura.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, no sé si tienen algún comentario adicional. No, perfecto. Yo tengo una pregunta adicional y tiene que ver con el tema de los transgénicos.

Los transgénicos en el Perú, el cultivo de los transgénicos en el Perú está prohibido mediante una moratoria hasta la siguiente década, y esta fue prorrogada, o sea, realmente creo que nos lleva al año treinta y cinco.

Existen iniciativas legislativas actuales; hubo una como pretensión de decreto legislativo hace pocos meses del gobierno, que no pasó, pero hay otras actualmente en el Congreso para promover una perforación de la Ley de Moratoria de transgénicos, o quizá la derogación de la ley y su cambio por otra más amigable, vamos a decir, para la agricultura moderna.

En los países de la OCDE hay una variedad. Hay países como Estados Unidos; hay otros países como, por ejemplo, bueno, Argentina y Brasil, que no están en la OCDE, pero están pretendiendo ingresar ahora, y ellos son grandes productores de transgénicos, como lo es también Estados Unidos.

En Europa, España produce transgénicos; hay otros países que no, pero lo importante a resaltar es que, en el Perú, en contraste con otros países, si bien es cierto que no producimos transgénicos, los utilizamos: todos nuestros pollos comen maíz transgénico. Lo que está prohibido es que el agricultor peruano tenga la posibilidad de sembrar maíz transgénico.

Entonces, lo que estamos haciendo es favorecer el uso de, o estamos favoreciendo al agricultor extranjero, que siembra maíz transgénico y nos lo vende al Perú. Lo mismo tenemos con el

algodón transgénico: está en nuestros billetes, está en nuestra ropa; sin embargo, importamos este algodón y no lo podemos producir porque esta moratoria nos lo prohíbe.

Yo pregunté hace tres semanas, que estuve en París en la sesión parlamentaria de la OCDE, pregunté justamente sobre este tema, sobre el tema de cuál es la posición de la OCDE respecto de transgénicos.

Me dijeron que no hay posición, justamente porque hay una diversidad de países a favor y otros en contra, pero que sí les gustaría ver que Perú tenga una dirección encaminada. O sea, que no nos encasillemos en decir "prohibido transgénicos"; aplicamos el principio precautorio a ciegas y simplemente no hay transgénicos hasta la década del año 30000 por decir, que es básicamente lo que hemos hecho: hemos pateado para quince años en adelante el uso de un tema agroindustrial

La pregunta es, ¿cuál es la posición del Ministerio del Ambiente respecto a la posibilidad? Porque será consultado el Ministerio del Ambiente por la Comisión Parlamentaria correspondiente respecto de la pertinencia del cambio de la Ley de Moratoria de transgénicos o de una perforación a la ley.

Perforación, me refiero, por ejemplo, a permitir que solo algodón se siembre, como el algodón no va al consumo humano, bueno, algodón puede pasar, quizá maíz transgénico podemos esperar, pero a lo mejor el proyecto de ley que se aprueba pueda incluir también no solamente maíz transgénico, que es lo que actualmente existe comercialmente, sino eventualmente desarrollo de variedades de papa transgénica resistentes a la racha, por ejemplo.

Entonces, la pregunta es, ¿existe una...? Sé que hay un punto focal en el Ministerio del Ambiente, pero me gustaría escuchar su comentario, señor ministro, respecto a si la posición está cambiando respecto de transgénicos por parte del Ministerio del Ambiente.

Gracias.

El MINISTRO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.—
Muchas gracias, presidente.

Sí, a ver, en el ministerio la parte de los transgénicos es evaluada, analizada por nuestra dirección general de biodiversidad, que es la que va finalmente a opinar de manera muy técnica sobre el proyecto de ley que ya está en el ministerio. Están haciendo las evaluaciones; debemos pronunciarnos la próxima semana, seguro. Pero aquí hay algunos aspectos importantes que usted también acaba de expresar, señor presidente.

El Perú tiene ya muchos, muchos años con la Ley de Moratoria y realmente lo que ha pasado en el Perú es que no hemos avanzado en investigaciones. Que nos diga si es que realmente o intangiblemente el Perú debe seguir con la moratoria o debe ir buscando otro camino de ir aperturando algunos aspectos, por ejemplo, seguir en la línea de investigación, quizás para algunos cultivos, etcétera. Como no ha pasado eso y no hay ese impulso que deberíamos darle a los que están encargados de hacer estas investigaciones para resolver si el Perú debe seguir o no en la moratoria, que ese es algo importante que debemos hacer.

Yo creo que, en el Perú, como usted mismo lo dijo, hay muchos, tenemos transgénicos, muchos cultivos transgénicos, desde hace muchas décadas.

En Chanchamayo se siembra maíz transgénico..

El señor PRESIDENTE.— Ah, pero esos son ilegales, ¿no?

El MINISTRO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.— Sí, claro. Son ilegales.

El señor PRESIDENTE.— Y no son muchas hectáreas, ¿no?

El MINISTRO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.— Sí, Piura también..

El señor PRESIDENTE.— Lo importante de lo que, disculpe la interrupción, pero en este momento quizás mejore el diálogo para que sea más dinámico el trato.

Quizás lo importante de saber que hay cultivos transgénicos. Hace 15 años se adujo que había cultivos transgénicos ilegales en Barranca, se demostró que eso no era cierto, pero ahora se sabe que, en efecto, por análisis del mismo Ministerio del Ambiente, hay cultivos transgénicos en otras partes del Perú: Chanchamayo, en Piura. Pero lo que está demostrando eso es que no hacen daño a la biodiversidad.

Justamente, nadie se ha muerto, los cultivos aledaños no se han visto contaminados, o sea, han servido precisamente como estudio de investigación informal, ilegal, pero estudio de investigación que no se ha estado haciendo de manera formal para demostrar la inocuidad para el medio ambiente de los cultivos transgénicos.

Por favor, continúe, disculpe la interrupción.

El MINISTRO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.— No, no, está bien, sí, porque justamente iba a eso. De que sí debemos comenzar a mirar como país, claro, con las precauciones siempre del caso, por ejemplo, de darse el caso de hacer la apertura, es que deberíamos hacerlo quizás de manera... ¿en qué tipo de cultivo?

Puede ser algodón, por ejemplo, otros que no impacten directamente en la parte alimenticia de los peruanos, pero también, por ejemplo, hacerlo por territorio, ¿cierto?

En algunas zonas, tipo pilotos, en las que ahí comencemos a hacer esta apertura, o excluyendo algunas zonas de alta biodiversidad, etcétera. Pero lo crucial, señor congresista y presidente de la comisión, es que nosotros veníamos haciendo investigaciones y modificando genes desde la universidad.

Solamente para comentarle, mi tesis en la universidad como biólogo, mi tesis inicial era modificar genéticamente a la sandía. Sacar una sandía moteada, verde y sin pepas en la octava generación; total, que la ventaja era que la semilla, que era la que se iba a comercializar, era de la séptima generación, porque la octava salía sin nada.

Entonces, eso lo veníamos haciendo en el Perú, y yo creo que sí debemos ir pensando, y quizás ir rompiendo estos paradigmas, estos temores, que en su momento fueron impuestos por algunas organizaciones, de que nos va a dar una serie de enfermedades, o nos van a salir escamas en la espalda, nos van a salir aletas, y una serie de exageraciones que... brumas, etcétera. Que fueron exageraciones para, en su momento, hace muchos, muchos años, dos décadas atrás, que tuve muchas discusiones con algunos grupos sobre el tema transgénico.

Yo creo que el Ministerio del Ambiente hoy tiene una posición mucho más pragmática, de analizar bien las cosas, y que sí deberíamos, después de muchas décadas, ir mirando las opciones que tenemos.

Eso es un poco la indicación que se ha dado a la dirección de biodiversidad que está haciendo ese análisis, porque yo creo que sí deberíamos ir poco a poco estableciendo algunas regulaciones internas, como, en dónde empiezo, con qué territorios, qué tipo de cultivo, etcétera, e ir probando. Porque, además, como usted mismo lo dijo, presidente, ya en el laboratorio informal, ya esto se ha ido haciendo, y tenemos en los mercados, en nuestros supermercados, muchos elementos transgénicos.

Así que ese mensaje de que el Perú es libre de transgénicos no es cierto, porque ya el Perú hace mucho tiempo tiene transgénicos. Yo creo que por ahí va a ir el análisis que haga también nuestro equipo técnico.

El señor PRESIDENTE.— Sí, muchas gracias.

Sí, pues, en efecto, está ya demostrado que los transgénicos no tienen, o sea, los alimentos que provienen de cultivos transgénicos, porque el alimento en sí no es transgénico, inclusive el pan. El pan, hubo un estudio que se hizo en Brasil

hace algunos años ya, donde se buscaba el transgén de la soya. o sea, que habitualmente está en la soya transgénica, en el pan, y se encontró en los panes que se vendían en las panaderías. No recuerdo si era Río o Sao Paulo, o quizá en ambas ciudades, ya no recuerdo. Pero el hecho es que se encontraba. Y la pregunta es, ¿cómo es posible que el pan que tiene trigo tenga transgenes?

Y era que sucede que el pan se somete a un proceso de blanqueamiento, y este blanqueamiento se usa con unos químicos que provienen de la soya, y estos entonces llevan estos genes que aparecen, sucede en el pan. La gente ya estaba comiendo pan que no era transgénico en su trigo, pero sí en el blanqueador, en el *bleacher*, que se usa para blanquear la harina de trigo con que se fabrica, con que se produce o con que se prepara el pan.

Y así hasta ahora, en 40 o quizá 45 años que ya tienen los transgénicos en el mundo, no hay casos de demostración, no hay nada demostrado respecto a que produzca cáncer, que produzca daño a la salud, nada. Lo que hay más bien es un tema económico, yo veo. Por ejemplo, en el Perú, esto de libre de transgénicos se usa mucho en la industria de productos orgánicos.

Cuando Promperú se presenta en el extranjero y dice "compre peruano", lo dice porque Perú es libre de transgénicos. Claro, con eso está llegando a un mercado que es el mercado de las personas que cuidan de no comer algo que, no quiero satanizar a nadie, pero con todo derecho hay segmentos de consumidores que deciden no consumir, por ejemplo, algo que tenga soya o algo que tenga gluten o lo que tenga origen cárnico. Los veganos, los vegetarianos, hay todo tipo de mercado, pero en este caso están apelando a ese tipo de consumidor.

Entonces, se usa como medida de marketing, cuando en realidad en el fondo es una falacia, porque Perú no es libre de transgénicos. Como bien dijo el señor ministro del ambiente, en el Perú se consumen transgénicos, producto de la importación, y también de algún cultivo transgénico ilegal que se cultiva en Perú.

Así que, en realidad, lo que hay que hacer...

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, ¿me permite terminar y doy la palabra, congresista Kamiche?

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Lo importante es que debemos tratar de ser modernos; no tiene nada que ver lo orgánico con lo transgénico. El transgénico es una tecnología de modificación de semillas, como usted bien sabe.

En cambio, lo orgánico es una forma de cultivar. Cultivo con cierto tipo de fertilizantes, con cierto tipo de pesticidas, rotación de cultivos cada cierto tiempo, descanso de la tierra; son reglas de cultivo. Pero uno puede hacer cultivos orgánicos con semillas transgénicas; técnicamente se podría, aunque es un sinsentido desde el punto de vista del marketing. (5)

Entonces, lo que hay que romper es eso, y el mejor ejemplo es Estados Unidos, que es el principal productor de transgénicos del mundo o el segundo o el tercero, y es el principal o segundo o tercer productor de orgánicos en el mundo a la vez. Entonces no tenemos por qué decir Perú es orgánico y no es transgénico. Perú puede ser las dos cosas, lo importante es que alimentemos a nuestra población con productos baratos.

No tenemos por qué seguir subsidiando al agricultor extranjero, que es un agricultor que tiene todo el derecho de comer, pero yo prefiero que coma primero el agricultor peruano, sembrando productos que tienen una productividad mucho mayor. O sea, como usted bien sabe, una hectárea de maíz transgénico en el Perú puede dar 10 toneladas métricas, 8, 10, 12, en cambio, en otros países, una hectárea de maíz transgénico puede dar 30, 40 toneladas.

Entonces, en el caso de la papa, la papa estamos sujetos nosotros al problema de la ranca. Usted recordará que hace unos años, en el Instituto Internacional de la Papa, se encontró una planta, se creó una planta transgénica resistente a la ranca y a la polilla de los Andes y no se permitió que esta papa transgénica se cultivara en Perú y todo el equipo de investigación del Instituto Internacional de la Papa se mudó a Kenya*, creo, a Kenya. Y entonces en Nairobi están produciendo papa transgénica peruana, en Nairobi, para beneficio de Kenya. Entonces, eso realmente es inaudito, ¿no? y nosotros corremos el riesgo, en cualquier momento, de que una plaga de polillas de los Andes destruya nuestro cultivo y ahí los que van a sufrir son los agricultores familiares de la sierra, que son los que cultivan papa ¿no?

El señor .- Presidente, ahí lo importante es que siempre en el análisis, que es muy interesante comenzar a mirar, y creo que el Perú también tiene que ir mirando estos nuevos esquemas, partiendo de una premisa que es sumamente importante, el Perú es un país megadiverso y la premisa es comenzar a cuidar esta megadiversidad, y comenzar, sí, yo creo que por tramos, comenzar a investigar sobre estos temas.

Yo creo que la gran debilidad de nuestro país ha sido que en este período de moratoria no hemos investigado, no hemos desarrollado nada para poder migrar el Perú a otro modelo, a otro esquema. Entonces, nos hemos quedado ahí sin investigación,

sin hacer las cosas y que solamente hemos estado extendiendo, extendiendo.

Yo creo que es importante que hagamos bien las cosas para determinar realmente el paso que debemos dar, y deberíamos ir por tramos ¿no?, para darle seguridad a nuestro país, de que estamos yendo con los pies en la tierra e ir aperturando, pero por tramos. Entonces, yo creo que por ahí podría ir también [...?], finalmente va a ser parte de la discusión, de las conversaciones ¿no?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Claro.

Gracias.

Y, finalmente, para luego darle la palabra al congresista Kamiche, los transgénicos en realidad son un tema tecnológico ya pasadito, ahora se usa la edición génica. O sea, transgénico es cuando uno pasa un gen de una especie a otra, el gen completo y un gen completo es largo, pues, puede tener muchos miles de nucleótidos. Y, además, se le pone otros genes adicionales, que son los que permiten promover y luego terminar la transcripción de ese gen. Sin embargo, hoy en día existe la manera de hacer edición génica, con lo que uno quirúrgicamente, por así decirlo, valga la analogía, uno puede modificar un nucleótido, una letra del ADN de esa planta y con eso el propio ADN de la planta ha mutado, pero ha mutado por mano del hombre y no ha mutado porque hemos transmitido un gen de otra especie.

O sea, no es un transgénico, es un editado y las ediciones las hacemos, todos nosotros estamos editándonos todo el tiempo, porque estamos sujetos a mutaciones. O sea, en realidad estamos bastante cerca de la naturaleza, entonces, hoy en día se usan ya muchos cultivos editados.

Así que yo pienso que debemos introducir este tipo de cosas en una nueva Ley de Transgénicos y, claro, el Perú ha violado la Ley de Transgénicos, no porque se haya cultivado transgénicos, sino porque no se ha hecho la investigación, que el texto de la propia Ley de Transgénicos, tanto la inicial del año 11 o 9, no me acuerdo, como la que se hizo hace 5 o 6 años, ampliando su cobertura, exigía esas leyes, exigían ambas, que Perú hiciera investigación y no la ha hecho.

Entonces, yo creo que es una razón adicional para reevaluar todo esto.

Agradezco su comentario, señor ministro.

Le cedo la palabra al congresista Kamiche. Por favor, adelante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente.

En el Perú hace décadas, décadas, y nadie se ha dado cuenta, consumimos productos transgénicos. El pollo, el pollo que consumimos es transgénico, pero los defectos colaterales de comer ese pollo manejado genéticamente, el exceso de antibióticos, le genera resistencia al ave y al que lo consume. Eso es por un lado.

Por otro lado, estamos viendo el poder económico de empresas, como Monsanto, que en Estados Unidos ha monopolizado la agricultura y que contrata a infantes de Marina para amedrentar a agricultores, obligándolos a sembrar soya. Ya el agricultor en Estados Unidos no tiene la libertad de poder sembrar lo que quiere, tiene que sembrar transgénicos, sino van y le pegan, le amedrentan. Eso no queremos en el Perú, los efectos colaterales de esos transgénicos.

Aparte de eso, como usted bien ha dicho, en el Perú no se investiga y no hay una investigación de los productos transgénicos, como pueden dañar a otros productos a través de la polinización.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Gracias, congresista.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Yo creo que, señor presidente, en el Perú hay que investigar y los daños de una mala investigación radica en el COVID. Una persona mandó una investigación a Concytec, que era copia y pega de Estados Unidos. Es el problema que en el Perú o no se investiga bien o no se investiga.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Kamiche.

Sí, sus comentarios son bastante interesantes porque traen a colación el tema del debate en sí de los transgénicos ¿no?

Si me permite contestar algunos puntitos específicos ahí. Sobre el tema de la polinización cruzada, sí, muchos pensaban: "oye, yo siembro maíz transgénico en mi chacra, pero el polen va a volar a la chacra vecina y voy a terminar contaminando, entre comillas, su maíz tradicional con maíz transgénico". Bueno, pero eso se soluciona en todas partes del mundo, ¿sabe cómo? Se soluciona haciendo cultivos temporales. O sea, yo empiezo mi siembra 1 de marzo, por decir una fecha, pero luego la polinización va a ser, se sabe, por ejemplo, dos meses después. Sin embargo, yo no siembro en la chacra vecina, sino hasta

después, o antes, de manera que no pueda haber polinización cruzada así el polen vuele.

Y, por otro lado, se ha mostrado que no hay tal cosa, como polinización cruzada de manera eficaz, si es que uno sabe distanciar los campos. Y, además, si lo sabe poner en el tiempo, que es lo importante. No solamente la distancia geográfica, sino la distancia en el tiempo de la siembra, con eso estamos distanciando la polinización y, por tanto, no es posible hacer polinización cruzada si en el otro campo no hay flor que pueda recibir el polen. Si no hay flor femenina que reciba el polen masculino, pues entonces qué polinización puede haber. Por más que haya polen, no habrá flor disponible para ser polinizada.

Todo eso se ha manejado ya agronómicamente en el mundo y las quejas, claro, corresponden a quejas de hace 30, 40 años que ya han sido superadas.

Sobre la empresa Monsanto, hay que aclarar que Monsanto ya no existe como empresa, hace 15 años creo fue comprada por Bayer, o sea, la empresa que realmente tiene las patentes y distribuye esto es Bayer. Los temas en que Monsanto se metiera hace muchos años, son temas en los que Bayer creo que no está.

Pero no se trata de defender a Bayer o a Monsanto, porque lo que queremos en el Perú, lo que a mí me gustaría ver en el Perú del futuro, es una industria transgénica propia peruana. Por ejemplo, la papa, ¿quién nos va a hacer una papa resistente a Polilla de los Andes? ¿Bayer? No, porque la papa, la Polilla de los Andes está amenazada, amenaza, perdón, a la papa peruana, a la colombiana también, pero también a la chilena, pero no pues a la de Alemania.

Entonces no, Bayer no se va a interesar en eso, tenemos que hacerlo nosotros, como lo hizo el Instituto Internacional de la papa hace una década y media y no les permitimos continuar su investigación.

Entonces, yo creo que la idea es cuidarnos de estos monopolios de venta de semillas haciendo que tengamos, podemos tener acuerdos comerciales muy importantes con aquellos que patentan los genes, pero el desarrollo de la semilla transgénica puede ser hecha en consorcio, de manera de que no tengamos esta situación de dominio de mercado por parte de empresas vendedoras de semillas.

Todo eso se puede superar, pero lo importante es ser realista, fijarnos en lo económico y no mirar aquellos daños que en realidad corresponden a temores del pasado, ¿no?, que ya se ha demostrado a lo largo de las décadas que han sido totalmente infundados. Aunque son perfectamente razonables de comprender

que puedan haber existido, y es importante entonces difundir qué es lo que ocurre.

Bueno, esto solamente lo mencionaba. Yo sé que transgénicos no están en el..., pero tiene que ver con tecnología, que es el tema de hoy. Y yo quería aportar, porque había consultado en París, hace pocas semanas, qué cosa se pensaba hacer ahí.

No nos están exigiendo nada. Sí les gustaría ver que tengamos una posición, no que tengamos una ley antigua, que ahí ni siquiera se cumple porque no hacemos investigación.

Así que espero que próximamente, cuando pase a consulta del Ministerio del Ambiente, tengamos opiniones técnicas, bueno, favorables o desfavorables, pero opiniones técnicas propias del Ministerio del Ambiente, que contribuyan a que el dictamen pueda ser enriquecido.

Muchas gracias.

Bien. ¿Alguna pregunta adicional? ¿Alguna participación de algún congresista? ¿No? Bien.

No sé si tengan algunas palabras finales.

El señor Mirco Miranda no ha hecho ningún comentario. No sé si quiera en todo caso saludar.

El señor MIRANDA, Mirco.— Muchas gracias, presidente, por la oportunidad.

Solamente saludar esta oportunidad de poder explicar los avances que tenemos desde el Ministerio del Ambiente. Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Y tenía una pregunta del estribo, si me permite, señor Ministro, tiene que ver con los Estudios de Impacto Ambiental para minería. ¿Cómo va eso? Porque se creó la... Antes había pues, el Estudio de Impacto Ambiental, por ejemplo, minería es aprobaba por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas; cuando tenía que ver con energía, la Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas. Pero luego pasó a una autoridad nacional, que es el Senace, exactamente, ¿cómo va eso? ¿Cómo van los tiempos de otorgamiento de un Estudio de Impacto Ambiental, tanto del acelerado como del formal, porque eso es considerado siempre como un tema de tramitología que las mineras siempre se quejan ¿no? Es natural, toda empresa se queja de su ente regulador, es natural, es el juego de contrapesos, pero cuando uno mira los tiempos, uno dice: "como que tiene razón ¿no?, no puede demorarse

años una entidad del Estado reguladora en otorgar un permiso. ¿Cómo?, ¿cómo va eso, ministro?

El MINISTRO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.— Muchas gracias, presidente, por la consulta.

A ver, como lo había estado mencionando, presidente, cuando se crea, el 2015 el Senace se crea para que evalúe los proyectos, los grandes proyectos del país mineros, especialmente se crea para minería y después se fue ampliando a todos los sectores. Pero para los Estudios de Impacto Ambiental del nivel detallado, que son las grandes inversiones.

Como le comentaba, desde que se creó el Senace y los demás sectores fueron creando requisitos, trámites, procedimientos, que fueron alargando los períodos de tiempo establecidos en las normas. Nosotros tenemos una norma de hace 24 años, el 2001, que estableció que el plazo máximo para un Estudio de Impacto Ambiental de nivel detallado de una gran inversión, Yanacocha, Shouthern, Las Bambas, debería ser de ocho meses. Sin embargo, nos fuimos hasta los tres, inclusive algunos proyectos hasta los cuatro años, pasando excesivamente los plazos de evaluación. Esto porque se quedaron muchos procedimientos de idas y vueltas de los opinantes, las rondas de observación, etcétera. Y eso en el tiempo también...

El señor PRESIDENTE.— Eran consultas previas ¿no?

El MINISTRO DE AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.— Sí, consultas previas, etcétera. Eso también en el tiempo se fue corrigiendo algunos temas de las observaciones: se eliminaron las rondas interminables de observaciones a una sola ronda de observaciones; se amplió los plazos para que puedan los entes técnicos evaluar.

Hoy, Presidente, como le comenté el año pasado, sacamos dos Decretos Supremos 04 y 05 de Minam. En la 04 lo que hemos hecho es que los sectores ambientales, todos los ministerios, **(6)** sobre todo los productivos Energía y Minas, Transportes, Agricultura, Producción, Vivienda, tengan que evaluar internamente su procedimiento.

Esto implica los tipos de proyectos que ellos evalúan, los términos de referencia que vienen hace muchas décadas, que no han sido actualizados, ahí hay mucha información que no se evalúa, y hace que los estudios de impacto ambiental, sean más bien estudios enciclopédicos, son 15, 30 tomos de 300; 400 000 hojas, leer eso en pocas semanas es imposible, porque hay mucha información que no es útil, y que aún permanece en los temas referencia.

Entonces, lo que le hemos dicho a los sectores es, tienes hoy la oportunidad de mejorar tu tema de referencia, evaluar y pedir exactamente lo que tú necesitas de ese proyecto minero, energético, hidrocarburos.

Entonces, están en esa etapa, presidente, el único sector que, si ha mostrado una rapidez en clasificar sus proyectos, ha sido Agricultura, también ha hecho una exclusión de proyectos que ya no deben ir por el sistema de evolución de impacto ambiental, sino por otro mecanismo alternativo, porque para ellos es más correcto, son proyectos pequeños y también ya están actualizando los términos de referencia, con lo cual le va a dar al sector de Cultura, mayor agilidad.

Ya no tienen que pasar por el Ministerio del Ambiente a través de Senace, porque hoy, al no haber, presidente, una clasificación anticipada de los proyectos, es decir, no sé qué categoría me toca hacer el estudio ambiental para un proyecto específico, tengo que ir al Senace, el Ministerio del Ambiente, Senace evalúa y te dice: esta es la categoría, este es el nivel de estudio ambiental que necesita. Entonces, eso también lleva un tiempo, es un tiempo largo.

Lo que hemos hecho ahora con el 04, el 05, es decirle: clasifiquen los proyectos, identifiquen todos los proyectos que hay, todos los tipos de proyectos que tiene cada sector, que nosotros lo vamos a aprobar y ustedes y los titulares ya no tendrán que ir a Senace, sino elaborar el estudio conforme lo pide cada sector.

Por otro lado, hemos regulado también la participación de los opinantes técnicos. Teníamos opinantes técnicos como el Serfor, la Autoridad Nacional del Agua, Sernanp, etcétera, que también han dilatado sus tiempos y en el tiempo han ido mejorando.

Sernanp ha sido uno de los primeros en mejorar todos sus plazos y hoy emite opiniones dentro del plazo.

El señor PRESIDENTE.- Ministerio de Cultura también, ¿no?

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.- también, Presidente.

El señor PRESIDENTE.- Ellos se demoran bastante.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.- Sí, ahora todavía.

Entonces, estamos trabajando con los opinantes, hemos hecho que ya los opinantes tengan que incorporarse al procedimiento, en el momento que es necesario la opinión.

Por ejemplo, con Serfor, íbamos a Serfor para pedir autorización de colecta, autorización para hacer la línea base, etcétera.

Entonces, eso hoy ya no se pide, se manda la solicitud y automáticamente uno ya está autorizado. ¿Por qué? Porque el estudio cuándo esté elaborado, va a ir a Serfor para la opinión.

Entonces, se estaba haciendo intervenir a los opinantes, en varios momentos que eso dilataba los plazos.

Entonces, hoy estamos aproximadamente en 12 a 13 meses, de tres años hemos bajado a 12, 13 meses.

El señor PRESIDENTE.- Para un estudio clásico, ¿cómo le llaman?

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.- El estudio de impacto ambiental detallado.

Sí, normal, el detallado. Así es.

Ahora, pero eso, esto es una parte, esa es la evaluación.

Tengamos en cuenta que para un estudio ambiental son dos fases. La formulación del estudio, que también lleva años, y la evaluación que llevaba años, esto ya hemos corregido.

Entonces, hoy estamos corrigiendo esta parte de formulación, porque aquí lo que hemos notado, es que cuando se va a la parte de evaluación, casi 90% de las observaciones, presidente, es línea base, mientras que un 10% o 5% de las observaciones, es realmente a la esencia del estudio, que es los impactos.

Entonces, estoy evaluando que la especie no es correcta, que el nombre no es así, entonces, cosas que no tienen quizás mucha relevancia.

Entonces, lo que estamos haciendo hoy es, estamos emitiendo un nuevo decreto supremo, que es, que el Perú migra hacia la línea de base ambiental pública.

Ya el titular de un proyecto público, privado, o cualquier ciudadano, va a poder acceder a la línea, a la información pública del Perú.

El señor PRESIDENTE.- No entendí bien eso. ¿A qué se refiere con línea de base pública?

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.- Los estudios de impacto ambiental tienen que generar una línea de base, biológica, física y social, para que el estudio sea completo.

Lo que vamos a poner a disposición de todos los usuarios, es que cada entidad, la Autoridad del Agua genere información sobre la parte de cantidad, disponibilidad y oportunidades de recursos hídricos.

Serfor, se refuerza sobre flora y fauna, se analiza sobre áreas protegidas y las especies, todo ese informa...

Sernanp, hizo la parte meteorológica, Cultura, sobre la parte de los retos arqueológicos. Toda esa información va a estar en una sola plataforma pública nuestra, como Estado.

Si yo quiero formular un proyecto, voy a la plataforma, descargo toda la información de una cuenca específica, en la que yo voy a intervenir y lo pongo en mi estudio.

Esa línea base, ya no puede ser observada, no puede ser cuestionada, porque es información pública de los sectores.

Entonces, con eso estamos reduciendo entre 12 a 18 meses de formulación de la línea del estudio ambiental. Con lo cual, lo que es importante es que, el titular tiene que ahora focalizarse en el análisis de los impactos ambientales, que va a ser el proyecto, sobre la línea base que ya lo tiene él previamente elaborada.

Y cuando vaya a la parte de evaluación, también se van a centrar solo en el análisis de los impactos, y de los programas de mitigación y compensación que proponen los proyectos.

Con lo cual, habremos reducido enormemente y estaremos ya poniéndonos a la par, como dije, con otros países.

Canadá vende la línea base pública de su país.

O sea, cuando voy a hacer un proyecto, voy al gobierno y ellos me dan la línea base. Es lo que queremos hacer acá. Solo que aquí en vez de vender, va a ser de libre acceso.

Entonces eso, presidente, lo que va a ser es que el Perú realmente tenga otra mirada, otra visión y estemos en plazos entre ocho a seis meses.

El señor PRESIDENTE.- Fantástico, fantástico.

Ojalá que sea así ministro.

Finalmente, quería hacer un comentario respecto a nuestra actual realidad, frente al nuevo gobierno de los Estados Unidos, específicamente las políticas del presidente Trump.

Hemos tomado conocimiento recién el día de ayer, que el presidente Trump, ha dado un decreto, o sea, una orden ejecutiva,

como le llaman ellos, indicando que se revalúe las importaciones, entre otras cosas, de cobre a los Estados Unidos.

Es decir, Perú es un exportador, como todos sabemos, importante de cobre en el mundo, y dependemos mucho del ingreso tributario y de las divisas que provienen del cobre.

Entonces, la idea es que está pretendiéndose poner aranceles, a cobre que ingrese a los Estados Unidos, inclusive de Perú, específicamente Perú, Chile y China.

Entonces, por supuesto México y Canadá están ahí de todas maneras.

Entonces, la pregunta es, ¿qué podemos hacer para, justamente mejorar los tiempos de estos estudios de impacto ambiental, para que nuestra producción pueda, para que muchas minas que ya están exploradas, y que tienen cobre garantizado, entren a producción y no lo entran, no entran a producción porque no hay permiso de construcción, y no hay permiso de construcción porque no salió el estudio de impacto ambiental, o porque hay una oposición por parte de la población que se considera afectada.

Todo esto puede, al final de cuentas, significar que nuestra productividad se vea mellada, y más aún nuestro producto final, se vea castigado con una, o un arancel en el país de destino.

Entonces, tenemos que protegernos, y yo creo que el papel que hará el Ministerio del Ambiente, mejorando los tiempos justamente de los estudios de impacto ambiental, nos permitirá mitigar el efecto de esta política proteccionista de los Estados Unidos, ahora, de imponer aranceles de manera a veces no selectiva.

Y me trae a colación también el tema de los transgénicos, porque olvidaba mencionar esto.

Ello es considerado por el Tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos, como una barrera pararancelaria. O sea, la ley de moratoria de transgénicos, le impide a Estados Unidos vendernos semillas transgénicas, o por lo menos ofertárnoslas.

No estamos obligados a comprarlas, pero no nos la pueden ofertar, porque hay una ley que prohíbe que estas semillas se siembren en el Perú.

Y eso, Estados Unidos siempre lo ha visto como una barrera paraarancelaria, que viola el acuerdo comercial. Es decir, el TLC con Estados Unidos.

Ahora que tenemos, que tienen en Estados Unidos, un presidente, vamos a decir, más proactivo, en cuanto a proteger su economía,

no será mejor que nos curemos en salud, y tengamos una situación, un peligro menos a nivel del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Por eso el tema de los transgénicos y de regular ese tema, me parece a mí que cobra particular relevancia e importancia en estos tiempos nuevos del gobierno de los Estados Unidos.

No sé si hay algún comentario final y con eso ya podemos concluir.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, señor Juan Carlos Castro Vargas.- Solamente, como ya mencionaba, estamos en ese camino de los plazos, pero a veces siempre se ha mirado que los plazos son del.

El MINAM, ya los corrigió. Pero hay otros procedimientos en cada uno de los sectores, presidente.

Y le hemos dado plazo también a cada uno de los sectores, para que avancen ellos mismos en identificar esas trabas burocráticas, que tienen en su procedimiento, y los procedimientos que se han creado de manera exagerada en cada uno de los ministerios.

Como les menciono, hemos visto con beneplácito, que el sector Agrario ha corrido con todos los cambios de sus normas, y eso es muy importante.

Y esperamos que también el sector minero energético, también esté con las normas. Vemos que todavía están un poco atrasados, pero nuestra labor, a través de la dirección de política es esa, de ir a los ministerios, a decirles cómo van, ya están avanzando.

Hay sectores como Producción, Transportes, que ya han hecho llegar también sus nuevas propuestas, y esperamos que en los próximos meses, tengamos todo al día, y los sectores también hayan liberado mucha burocracia, y que los proyectos que son sectoriales, y que algunos vienen al MINAM, estén dentro de los plazos.

Eso nomás, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor ministro.

Bueno, entonces, con esto vamos a concluir la sesión del día de hoy.

Quisiera agradecer la presencia y participación del señor ministro Juan Carlos Castro, ministro del Ambiente, así como el señor Yuri Pinto Ortiz, director de la Dirección General de

Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del MINAM, y la participación breve, pero importante, del señor Mirko Miranda Sotil, quien es jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio del Ambiente.

Entonces, con esto, solicitando... Déjeme ver si tengo algo más aquí en agenda.

No.

Solicitamos, entonces, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, para ejecutar algún acuerdo adoptado en la presente sesión.

No habiendo oposición, entonces se da por aprobado.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10 horas con 46 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias, buenos días.

-A las 10:46 h, se levanta la sesión.